

primero Sinal Dómine de esta Villa q. Sustente de su Ayuntamiento para el mismo nombramiento de las personas que iban en tales diligencias mis compañeros a su jurisdicción provincia a Juan. El Señoriente de esta vecindad q. habiendo recibido el juramento q. se require y acordado en nombre, apellido, y fechas, dio su visto en todo en parte. Que es lo q. q. pude decir q. la verdad segun del juramento q. se ha hecho lo firmara con suavidad y que su edad de acuerdo q. un año q. poco mas o menos, de q. yo el Señor

Fran. co. Perez

Juan o Bignulme

Foy presente  
Agustin Sanchez

En la misma villa de Montarilla segun dia siete de Enero de este año para el citado nombramiento de las personas, Notas, q. en su lugar de los efectos q. en ellas se expusieron el mismo Señor Sustente hizo comprender a su judicial provincia a D. Pedro Garcia de esta vecindad, q. habiendo recibido el juramento de este por ante mi, ofrecio decir la verdad, y acordado el misterio firmado de su primo y hermano, manifestó seu visto q. hizo en su lugar de lo q. q. ellor expusiere como asimismo la firma q. pone por el, q. q. firmara este, para q. así conste, q. tambien lo hace La menor q. q. es de edad de acuerdo q. un año q. poco mas o menos deg. testigo

Fran. co. Perez

Pedro Garcia  
Foy presente  
Agustin Sanchez